

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Segura

3122 Información pública en expediente de autorización de vertido a la Rambla del Albuñón de los desbordamientos del sistema de saneamiento unitario asociados a la EDAR municipal, T.M. Torre Pacheco. Expediente RV-0017/2022.

1. Anuncio:

Por el Ayuntamiento de Torre Pacheco ha sido solicitada en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. autorización de vertido a la rambla del Albuñón de los desbordamientos del sistema de saneamiento unitario asociados a la EDAR municipal de Torre Pacheco en episodios de lluvia, tras regulación en un tanque de tormentas y en una balsa de laminación ubicados en el t.m. de Torre Pacheco (Murcia).

El sistema previsto para gestionar dichas aguas es el descrito en el "Proyecto Modificado n.º 2 del Proyecto del Sistema de Tratamiento de Aguas de Tormenta de la EDAR de Torre-Pacheco (Murcia)", suscrito con fecha 26/11/2022 por técnico competente.

La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la web del Organismo y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: RV-0017/2022.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Calidad de las Aguas (C/ Acisclo Díaz, 5a; 30005 Murcia), en horario de atención al público.

2. Peticionario:

Ayuntamiento de Torre Pacheco

CIF: P3003700F

3. Coordenadas del puntos de vertido (Sistema de Referencia ETRS89):

UTM X: 682.330 y UTM Y: 4.177.061

4. Término municipal donde se ubica el vertido:

Torre Pacheco (MURCIA).

5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre:

No hay.

26 de abril de 2023.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.